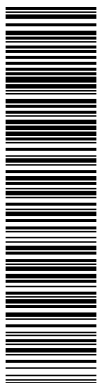


DOCUMENTO Edicto: Edicto aprob prov ordenanzas 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F9ANV-V5B6R-RFU9T Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Susana Arribas Herguedas, Directora del Órgano de Gestión Tributaria, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/10/2024 12:22 2.- Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa - Presidenta, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/10/2024 12:59	ESTADO FIRMADO 17/10/2024 12:59



**IMPRESO PARA EL
BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

EPIGRAFE	1. Organización y funcionamiento	<input type="checkbox"/>
	2.- Régimen Económico	<input checked="" type="checkbox"/>
	3.- Ofertas Empleo y Personal	<input type="checkbox"/>
	4.- Urbanismo y Licencias	<input type="checkbox"/>
	5.- Contratación	<input type="checkbox"/>
(A rellenar por el Boletín Oficial)	6.- Otros Anuncios	<input type="checkbox"/>

TEXTO

(Escribase a dos espacios)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de aplicación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada 17 de octubre de 2024, adoptó acuerdo provisional de modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Nº 1, General reguladora de la Aplicación de Tributos e Ingresos de Derecho Público.
- Nº 3, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Nº 4, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Nº 5, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Nº 6, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Nº 7, reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Nº 9, reguladora de las Tasas por Servicios Públicos Municipales.
- Nº 10, reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local

El expediente, conteniendo los acuerdos provisionales adoptados, se halla expuesto al público en el Órgano de Gestión Tributaria, sito en el edificio de Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Plaza de la Iglesia nº 7, primera planta), a fin de que los interesados a que se refiere el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el mismo, con sujeción a las normas que a continuación se citan:

- 1.- Plazo de exposición al público y de presentación de reclamaciones: TREINTA DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se publicará en el Tablón de anuncios de ésta entidad y un diario de los de mayor difusión.
- 2.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- 3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Sebastián de los Reyes, a (fecha de firma)

LA ALCALDESA

Fdo. Lucía Soledad Fernandez Alonso.